



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL

## SOLICITUD ADHESIÓN CAMPAÑA BONO-CONSUMO RAFAL 2024

DATOS DEL COMERCIO/EMPRESA:		MEDIO DE NOTIFICACIÓN: <input type="checkbox"/> PAPEL <input type="checkbox"/> ELECTRÓNICO	
RAZÓN SOCIAL DEL COMERCIO		CIF	
DOMICILIO FISCAL		NÚMERO	C.P. MUNICIPIO
PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:		MEDIO DE NOTIFICACIÓN: <input type="checkbox"/> PAPEL <input type="checkbox"/> ELECTRÓNICO	
NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		D.N.I.	
DOMICILIO		NÚMERO	C.P. MUNICIPIO
PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

### COMPROMISO DE ADHESIÓN

Por la presente, D./Dña. \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ firma la solicitud de adhesión asumiendo los siguientes compromisos:

- Informar al consumidor que lo solicite el funcionamiento de la Campaña Bono-Consumo Rafal 2024, subvencionada por la Excmo. Diputación Provincial de Alicante.
- La aceptación del contenido de las bases reguladoras de la campaña Bono-Consumo Rafal 2024 y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la misma.

**DOCUMENTACIÓN PARA VALIDAR LA ADHESIÓN** (Si ya estuvo adherido a la campaña bono-consumo anterior no será necesario aportar la siguiente documentación)

- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
- Mantenimiento de Terceros debidamente cumplimentado, firmado y sellado por la entidad bancaria.

### **DECLARA QUE ESTA ENTIDAD:**

- Esta al corriente de las Obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Se compromete a cumplir con las condiciones de la Campaña Bono-Consumo Rafal 2024, establecidas en la adhesión firmada con el Ayuntamiento de Rafal.

En Rafal, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firma del solicitante o representante.

El interesado/El representante



### SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RAFAL.

**Protección de datos "Registro de Entrada/Salida":** Responsable del tratamiento: Excmo. AYUNTAMIENTO DE RAFAL | Finalidad "Anotación de los correspondientes asientos de todo documento que sea presentado o que se reciba ante el responsable, así como, la salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares." | Legitimación: Artículo 6.1.c) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Todo ello en relación con el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | Destinatarios: Los datos pueden ser comunicados a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada. En su caso, órganos competentes para conocer del procedimiento. | Se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos y llegado a término este plazo, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante el Excmo. AYUNTAMIENTO DE RAFAL, con domicilio en: Plaza de España, nº 1, 03369 Rafal (Alicante), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica: <https://rafal.sedelectronica.es/info.0>. Contacto Delegado de Protección de Datos: [dpd@rafal.es](mailto:dpd@rafal.es). Información adicional: <https://www.rafal.es/proteccion-de-datos/>.